

REAL CEDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO

Por la qual se manda guardar el Decreto inserto en que
se crea en el Principado de Cataluña un Tribunal que
conozca de los negocios civiles y criminales, y en que
por la Anticham, cuyas funciones se hallan impedidas
desde que se supyegada Barcelona por los franceses.



SEVILLA: IMPRENTA REAL: 1809.

